

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9-12 de junio de 2008**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2008/1/2/Rev.1**

3 junio 2008

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2008. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, que se presenta **para examen**, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

### 4. *Informes anuales*

#### ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2007

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2007 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión para 2006-2009.

### 5. *Asuntos de política*

#### a) Plan Estratégico del PMA para 2008-2011

El Plan Estratégico del PMA para 2008-2011, que está destinado a sustituir el Plan Estratégico para 2006-2009, constituye el resultado de un amplio proceso de consultas mantenidas con las partes interesadas —tanto dentro como fuera del PMA—, que comenzó en agosto de 2007. El Plan Estratégico para 2008-2011 se presenta a la Junta **para aprobación**.

#### b) Estrategia de del PMA en materia de comunicación

Tras el debate mantenido en el período de sesiones anual de junio de 2007 de la Junta sobre el documento “Costos y beneficios de las nuevas iniciativas encaminadas a dar mayor relevancia pública al PMA”, se pidió a la Secretaría que presentara un estrategia en materia de comunicación. El presente documento, que se presenta **para examen**, establece el marco estratégico de la actividad de comunicación sobre el cometido, la labor y los resultados del PMA en materia de reducción del hambre en el mundo. En él se definen los destinatarios a los que hay que dirigirse y los mensajes clave que se quiere transmitir, y se presentan el entorno en el que trabaja el PMA y los



desafíos con los que éste se enfrenta, que constituyen el contexto en el que se realizarán las actividades de comunicación del PMA. Las metas y objetivos de la estrategia de comunicación se ajustan y están íntimamente unidos al Plan Estratégico del PMA propuesto para 2008-2011.

## 6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

### a) Cuentas bienales comprobadas (2006-2007)

De conformidad con el Artículo XIV.6 (b) del Estatuto, la Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para aprobación**, los estados financieros bienales del PMA, junto con el informe del Auditor Externo. Los estados financieros se presentan acompañados del informe de la Directora Ejecutiva sobre la gestión financiera del PMA.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### b) Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2009-2010

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un documento en el que se expone el objetivo de promesas de contribución propuesto por la Directora Ejecutiva para el bienio 2009-2010, que se presentará a la Conferencia de Promesas de Contribuciones convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO para la primera semana de noviembre de 2008.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### c) Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### d) Nombramiento y renovación del mandato del Auditor Externo – Retirado

La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, invitó a la Mesa a que preparara algunas enmiendas a los Textos Básicos con miras a aclarar los procedimientos para la renovación del nombramiento del Auditor Externo, a fin de que la junta adoptara luego una decisión al respecto. La Mesa remite a la Junta, **para aprobación**, los cambios propuestos, en los que se tienen en cuenta los últimos acontecimientos registrados en el seno de las Naciones Unidas en la esfera de la gobernanza y la supervisión.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### e) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



f) Informe del Inspector General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) viii) del Estatuto del PMA, la Junta tendrá ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta. El informe se presenta **para examen**.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el sexto informe parcial sobre la transición al sistema de normas internacionales de contabilidad.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)\*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II\*

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, contiene un informe sobre el proyecto WINGS II en el que se describen a grandes rasgos el estado en que se encuentra actualmente dicho proyecto y la financiación de que éste dispone.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 7. *Informes de evaluación*

➤ Informe resumido de la evaluación de la política y las actividades del PMA de fomento de las capacidades

La Junta, en su período de sesiones anual de junio de 2007, pidió que se evaluaran la política y la acción del PMA en materia de fomento de la capacidad. Mediante esta evaluación, que se presenta **para examen**, se analizará la calidad de dicha política, se determinará si ésta se está aplicando y en qué medida, y se examinarán las potencialidades del PMA para prestar asistencia en el ámbito del fomento de las capacidades. Las medidas adoptadas por la dirección del PMA en respuesta a dicha evaluación figuran en el *Addendum* que se adjunta al documento.

## *Asuntos operacionales*

### 8. *Proyectos de programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual, en junio. Los programas en los países se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Por lo tanto, se presentan a la Junta, **para examen**, los siguientes proyectos de programas en los países:

- Kenya 10668.0 (2009-2013)
- Níger 10614.0 (2009-2013)

### 9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

#### a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Liberia 10733.0

#### b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de actividades de desarrollo siguientes, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo derivados de los aumentos de los precios de los productos alimenticios y otros costos

#### c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Somalia 10191.1 — **Retirado**
- Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación derivados de los aumentos de los precios de los productos alimenticios y otros costos

### 10. *Proyectos aprobados por correspondencia\**

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura el aumento de presupuesto aprobado por correspondencia por la Junta Ejecutiva desde su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2008.

- Afganistán 10427.0



## 11. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

- a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Haití 10386.0
- Lesotho 10582.0
- República Árabe Siria 10678.0

- b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Ecuador 10443.0
- Ghana 10673.0
- Mauritania 10605.0
- Níger 10611.0
- Pakistán 10671.0
- Senegal 10612.0
- Zambia 10593.0

- d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2007\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero y el 31 de diciembre de 2007)\*

La Junta dispondrá asimismo, **para información**, de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007.

## 12. *Asuntos de organización y procedimiento*

### ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2008-2009\*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2008-2009.

## 13. *Asuntos administrativos y de gestión*

### a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para examen**, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como las pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

### b) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA\*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, se facilitan datos detallados en cuanto a: i) las tendencias relativas a las compras de productos alimenticios; ii) el impacto del aumento de los precios de los alimentos; iii) las capacidades del PMA en materia de compra de alimentos; y iv) las actividades más destacadas de compra de alimentos.

### c) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categorías profesional y categorías superiores\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2007. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2007. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA hasta el 31 de diciembre de 2007. En el informe se facilitan también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de las categorías profesional y superior.

### d) Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad\*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los



progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en la parte de costos correspondiente al PMA o en el sistema de participación en los costos. Este documento se presenta **para información**.

e) Informe sobre la seguridad en el PMA en 2007\*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta **para información**, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2007 a la seguridad del personal y de los asociados del PMA y perjudicado los bienes de éste, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. El último informe del Secretario General sobre “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas” (documento A/62/324), que se presenta todos los años a la Asamblea General, está disponible en la dirección siguiente: <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/62/324>.

14. ***Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará a la Junta, **para ratificación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2008.

15. ***Otros asuntos***

➤ Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Haití (1º a 9 de marzo de 2008)\*

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que ha tenido lugar del 1º al 9 de marzo de 2008.

16. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.